

Comunidad de Madrid

Con fecha 20 de noviembre de 2019 se han recibido, procedentes de la Secretaría General Técnica de Educación y Juventud, de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Decreto 210/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, los proyectos de decreto que a continuación se relacionan, para la formulación de observaciones.

- Proyecto de decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Electromecánica de Maquinaria.
- Proyecto de decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental

Una vez estudiada la documentación remitida se comunica que no se formulan observaciones a los mismos, sin perjuicio de las formuladas, en su caso, por la Oficina de Calidad Normativa.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.

Elena Hernáez Salguero

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

